

Jueves, 4 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Intermunicipal de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial del reconocimiento y la implantación de la carrera profesional horizontal.

La Asamblea de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera, en sesión ordinaria de fecha de 27 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del reconocimiento y la implantación de la carrera profesional horizontal del personal, que presta servicios en la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, durante el cual podrá examinarse y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado, el acuerdo hasta entonces provisional, en el supuesto de que en el plazo señalado no se formularan reclamaciones, publicándose el texto íntegro de dicho acuerdo en el BOP y en la sede electrónica de la Mancomunidad.

Cuacos de Yuste, 27 de junio de 2024

Samuel Martín García

PRESIDENTE

